PRESENTACIÓN ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE **SEGUIMIENTO DE LA INCORPORACIÓN DEL** PERÚ A LA ORGANIZACIÓN PARA LA **COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO** ECONÓMICO – OCDE

Dra. Maria Elena Aguilar del Águila Presidenta Ejecutiva | ESSALUD

Octubre, 2023















CONTENIDO

ESTUDIOS ECONÓMICOS DE LA OCDE: PERÚ 2023

- EVALUACIÓN SOBRE LA FRAGMENTACIÓN, ESCASA FINANCIACIÓN Y BAJA COBERTURA DEL SISTEMA DE PROTECCÍÓN SOCIAL.
- 2 SITUACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL PERÚ
- LUCHA CONTRA LA COLUSIÓN EN EL SECTOR SALUD EN EL PERÚ, EN EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE ESSALUD



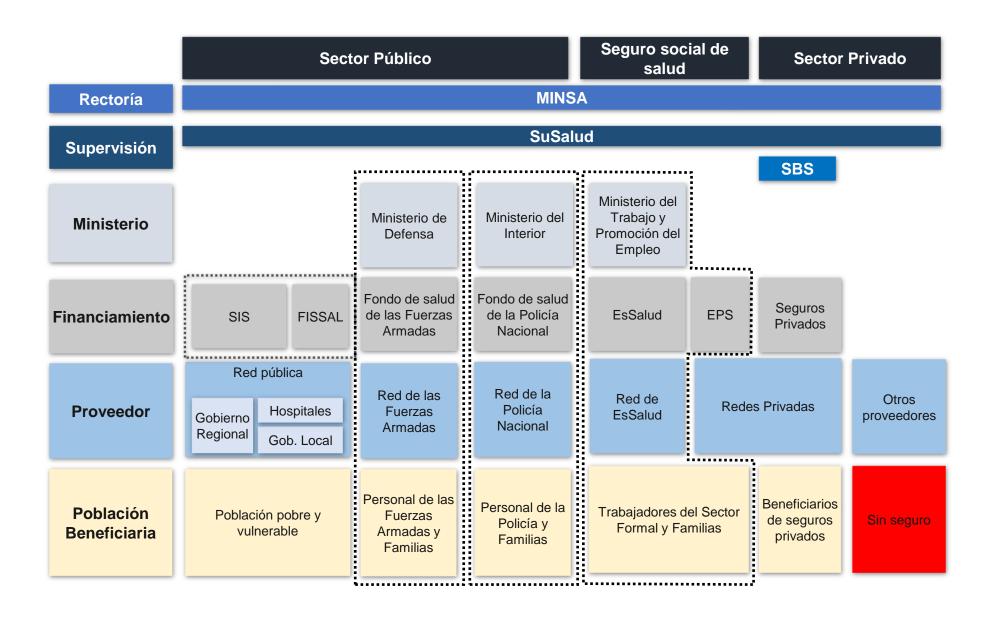




Tema 1:

Evaluación sobre la fragmentación, escasa financiación y la baja cobertura en el sistema de proyección social.

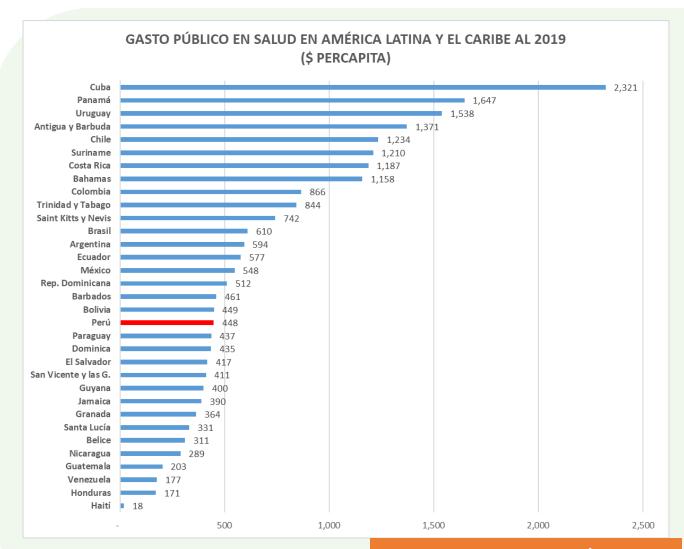
Sistema de Salud de Perú





FINANCIAMIENTO





Fuente: Gasto en salud y resultados en salud en América Latina y el Caribe – Pan American Journal of Public Health

Promedio de ALC: \$1,251 Promedio OCDE: \$5,313







Gasto per cápita en salud en América Latina y el Caribe

FINANCIAMIENTO PER CÁPITA ANUAL POR TIPO DE SEGURO A DICIEMBRE 2022

IAFAS	N° ASEGURADOS	FINANCIAMIENTO S/.	PER CÁPITA ANUAL S/.	PER CÁPITA ANUAL \$
Seguro Integral de Salud	24 613 128	2 485 117 000	100.9	26.5
Seguro Social de Salud	10 973 522	16 566 000 000	1 509.6	397.2
EPS	964 414	2 579 500 000	2 674.7	703.8

Fuente: Anuario Estadístico de SUSALUD – Elaboración propia







MEDIDAS VIGENTES QUE INCIDEN EN LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE ESSALUD

Se reduce la base imponible para **Reduce ingresos** determinar aportes institucionales anual en S/. 720 Mill.

Decreto Legislativo N° 1057 Regula el Régimen Especial CAS

2008

Incorpora tope de

base imponible

para determinar

aportes sobre el

30% de UIT

2011

Lev № 29714,

aguinaldos y

navidad.

fiestas patrias y

Lev 29351, reduce

Ley Nº 29944 **Ley** de reforma magisterial señala que solo el 65% de prorroga vigencia de la Remuneración Integra Mínima costos laborales de (RIM) está afecta a cargas sociales y es gratificaciones por de naturaleza pensionable

2012

Crea el Régimen Laboral Especial del **Decreto Legislativo** N° 1057

2012

Lev № 29849 que regula el Régimen Laboral Especial y mantiene el aporte de 9% sobre una base máxima de 30% UIT

Se reduce la base imponible para determinar aportes

2013

Decreto Legislativo N° 1153 que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado

Reduce ingresos institucionales anual en S/. 817 2015

navidad.

Lev N° 31041, Lev de Urgencia Lev N° 30334 que Médica para la exonera en forma detección permanente la oportuna y contribución al atención integral Seguro Social de del cáncer del Salud sobre las niño y del gratificaciones de adolescente fiestas patrias y

Establece

subsidio y

continuidad)

prestaciones

adicionales a la

cobertura (licencia,

2020

Se consolida impacto negativo de los regímenes previsionales

2021

Ley N° 31301 -Pensión proporcional - ONP Lev N° 31301, Lev que establece medidas de acceso a una **pensión** proporcional a los asegurados del Sistema Nacional de Pensiones regulado por el Decreto Ley

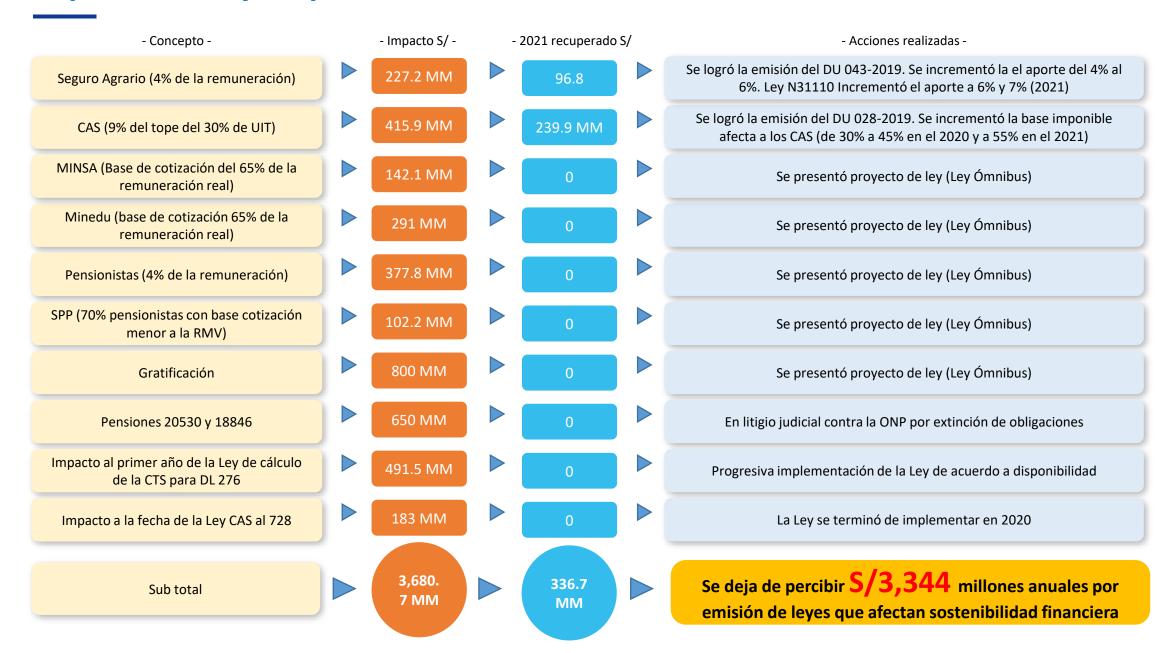
19990

Establece cobertura inmediata a la mujer gestante

2022

Lev Nº 31469 "Ley que Modifica la Ley 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud

Impacto de leyes que afectan sostenibilidad financiera



ESTUDIO FINANCIERO ACTUARIAL -







RESUMEN DE RECOMENDACIONES

Diálogo político para mejorar el financiamiento de ESSALUD.



Mejorar la coordinación de EsSalud con: SUNAFIL, SUNAT, RENIEC, SUSALUD, MINSA, CONGRESO, SIS, FISSAL.

Separación de funciones formalizando financiamiento, prestaciones, administración de riesgos y mecanismos que estimulen el desempeño.

Adecuar la estructura organizacional de EsSalud basado en procesos.

Fortalecer la atención primaria como entrada a la red asistencial de EsSalud

Implementar políticas severas para detectar y sancionar la suplantación de pacientes.

PROYECTO NORMATIVO QUE REGULA TOPES CONTRIBUTIVOS CAS, MAGISTERIO, SALUD PARA MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE ESSALUD





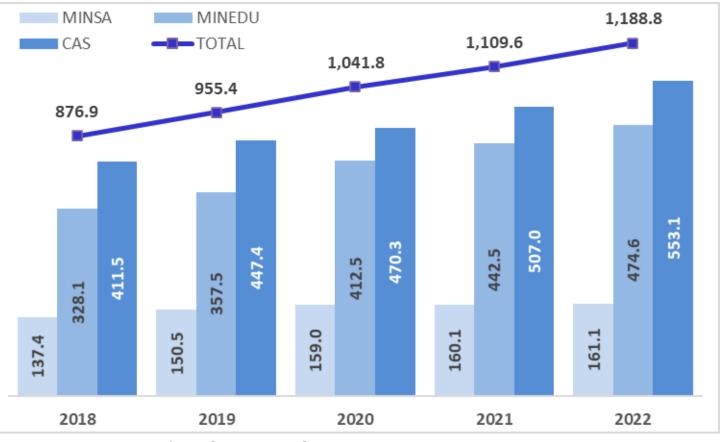


 La normativa actual reducen la base imponible para el cálculo las contribuciones a ESSALUD de los sectores CAS, magisterio y Salud.

8,968 millones de soles no percibidos por ESSALUD desde el 2008 al 2022.

Proyecto normativo aprobado por el Consejo Directivo de ESSALUD y remitido al MTPE

IMPACTO FINANCIERO ESTIMADO POR TOPES CONTRIBUTIVOS (Millones S/ dejados de percibir)



Fuente: Planilla Electrónica SUNAT; MINSA; MINEDU

PROYECTO NORMATIVO QUE REGULA LA INAFECTACIÓN DE GRATIFICACIONES (JUL Y DIC) PARA MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE ESSALUD





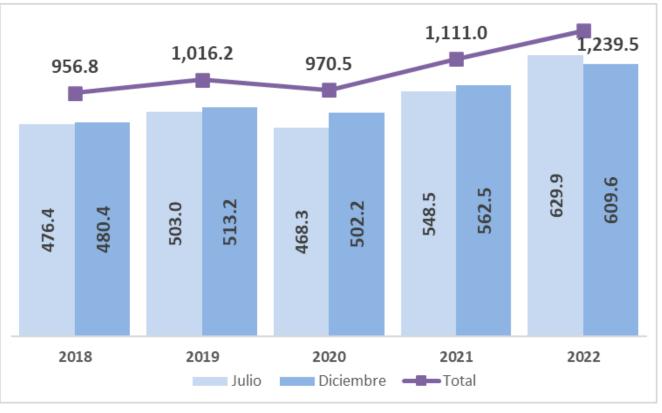


La normativa actual reduce las contribuciones a ESSALUD.

11,363 millones de soles no percibidos por ESSALUD, desde el 2009 al 2022.

Proyecto normativo aprobado por el Consejo Directivo de ESSALUD

IMPACTO FINANCIERO ESTIMADO POR INAFECTACIÓN GRATIFICACIONES (Millones S/ dejados de percibir)



Fuente: Planilla Electrónica SUNAT

LOS PROYECTOS NORMATIVOS PERMITIRAN MEJORAR EL FINANCIAMIENTO PARA REDUCIR LAS BRECHAS DE RECURSOS HUMANOS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO







Brecha de recursos humanos en salud:

Brecha: 25,475 profesionales

Brecha de infraestructura y calidad (al tratarse de intervenciones integrales incluye equipamiento) en un horizonte al año 2035:

Brecha: S/ 32 mil millones

(Fuente: Gerencia Central de Operaciones)

Si esta situación continúa, se verá sin duda afectada la confianza que la población asegurada tiene con EsSalud.*

^{*} Estudio Financiero Actuarial 2015.



COBERTURA



ESSALUD: PORCENTAJE DE COBERTURA DE ASEGURADOS DE ESSALUD RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL PERUANA, 2005 – 2022









ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL Y MEJORA DE LA COBERTURA DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD MTPE – SUNAFIL - ESSALUD









Cooperación interinstitucional, capacitación e intercambio de información en relación al SCTR.

IMPACTO

Obtener el reembolso del costo de las prestaciones de salud brindadas de manera indebida por incumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Declaración Oportuna del Empleador.

Fortalecer el acceso de los trabajadores y sus derechohabientes a las prestaciones que ofrece EsSalud.

Acceso oportuno a la cobertura por desempleo (latencia), o en su defecto a la posibilidad de afiliarse a la IAFAS SIS.

Intercambio de información de Fiscalización laboral o de verificación de la condición del asegurado.

Reducción de la vulneración al sistema asegurador.







Tema 2:

Situación de la protección social en el Perú

COBERTURA SEGURO REGULAR









Prestaciones de Salud

- Prevención y promoción de la salud.
- Recuperación de la salud.
 - Cobertura integral (no se aplican preexistencias, copagos, deducibles ni topes y algunas exclusiones y limitaciones dentro del marco normativo).



Cobertura Especial por Desempleo – Latencia

 Periodo de cobertura para prestaciones de Salud sin aportes (hasta por 12 meses)



Prestaciones Sociales

Bienestar y promoción social.



Prestaciones Económicas:

- Subsidios por incapacidad temporal para el Trabajo (promedio de remuneración asegurable)
- Maternidad (promedio de remuneración asegurable)
- Lactancia (S/.820)
- Sepelio (hasta S/.2, 070)



Beneficiarios:

- Asegurado Titular
- Derechohabientes:
 - ✓ Cónyuge o concubino/a
 - ✓ Hijo/a menor de edad;
 - ✓ Hijo/a mayor de edad incapacitado total y permanente para el trabajo;
 - ✓ Madre gestante de hijo/a extramatrimonial







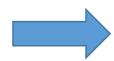
FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ASEGURAMIENTO EN ESSALUD

- Condiciones macroeconómicas, demográficas, laborales y sociales.
- Legislación laboral
- Fiscalización laboral
- Inserción Laboral
- Promoción cultura seguridad social



Seguro Regular

- * Voluntario
- * Individual
- Incentivos
- Promoción cultura seguridad social.



Seguro Potestativo







Tema 3:

Lucha contra la colusión en el sector de la salud en el Perú, en el régimen de contratación pública de EsSalud

Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001 - 2016







A la fecha, EsSalud cuenta con 5 certificaciones ISO 37001 - 2016 en la "Gestión Logística de Compras de Bienes y Servicios en el Marco de la Ley de Contrataciones con el Estado".











<u>Rebagliati</u>

INCOR

Salud Renal

<u>Almenara</u>

Sabogal

- Cabe señalar que las Redes Almenara, Sabogal y los Centros INCOR y Salud Renal han culminado de manera satisfactoria la auditoria anual II del Sistema de Gestión Antisoborno, manteniendo hasta la fecha la certificación.
- En cuanto a la Red Rebagliati se encuentra pendiente la realización de la auditoria para mantener su certificación.

Fomento de la Transparencia en las Contrataciones Públicas







EsSalud, a través de su Oficina de Integridad, realiza el seguimiento al cumplimiento de la Directiva "Disposiciones para promover la transparencia e integridad en los procesos de contratación de bienes, servicios y obras", aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 941-GG-ESSALUD-2023 de fecha 19 de julio de 2023.

Principales actividades a realizar:

- ✓ Verificación de las fuentes de información por parte de los Órganos Encargados de las Contrataciones: SEACE, CONOSCE, Plataforma de Debida Diligencia, entre otros.
- ✓ Verificación de la suscripción del Compromiso de Integridad (proveedores y miembros de comité).
- ✓ Difusión a los proveedores sobre los canales para la presentación de denuncias.
- ✓ Supervisión de la Declaración Jurada de Conflicto de Interés.
- **✓** Firma del Compromiso de Integridad por parte de los postores.
- ✓ Verificación de la suscripción de las cláusulas de anticorrupción en las ordenes de compra y/o en los contratos celebrados por EsSalud.



Actividades de Difusión en materia de Integridad







Durante el 2023, la Oficina de Integridad de EsSalud ha logrado difundir sobre temas de Integridad y Lucha contra la Corrupción al personal de EsSalud a través de publicaciones, mailing, afiches y banners.

















PAC 2023 - CEABE

	CONVOCADO	POR CONVOCAR	% META
PAC CEABE 2023	83.74%	16.26%	100%

A la fecha se ha convocado el

83.7% de procesos incluidos en el PAC del 2023 que comprende

- Productos Farmacéuticos
- Dispositivos médicos y
- Equipos de laboratorio



Acciones adoptadas de lucha contra la colusión en EsSalud - CEABE









Equipo de trabajo de "mejora continua" de acuerdo a las disposiciones de las resoluciones de la Dirección de Riesgos del OSCE



Se proyecta una directiva de inducción para el ingreso de nuevo personal en CEABE



Se ha implementado una oficina externa a los ambientes del CEABE, para la atención de proveedores y contratistas, con la finalidad de establecer un canal oficial de comunicación, transparentando la información.



Se establece una mesa de trabajo entre EsSalud y el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES) a través de la firma de un convenio especifico entre ambas entidades, con la finalidad de intercambiar información.

Acciones adoptadas de lucha contra la colusión en EsSalud - CEABE









Participación activa con la Defensoría del pueblo en la elaboración de una propuesta de modificación de la ley de contrataciones del estado.



Mecanismos que fomenten mayor competencia y participación en los procedimientos de selección convocados por EsSalud.



Participación activa con el IETSI para la actualización constante de las Fichas Técnicas de Dispositivos Médicos y Equipos Biomédicos que permita una mayor pluralidad de marcas y postores así como la incorporación de avances tecnológicos.



Actualización de la pagina web de CEABE para el acceso a la información respecto a las funciones por cada gerencia de línea.



www.essalud.gob.pe

